



#ESTADODEMÉXICO

CAE 3.44% DELITO DE EXTORSIÓN

LA ENTIDAD ROMPIÓ LA TENDENCIA AL ALZA QUE SE VENÍA PRESENTANDO DESDE EL AÑO 2017, GRACIAS A LA APROBACIÓN DE NUEVAS LEYES

1

• DE CADA 4 DENUNCIAS FUE PRESENCIAL.

REDACCIÓN

E

n 2023, la entidad registró una disminución del 3.44 por ciento en el delito de extorsión, lo anterior respecto del año 2022, rompiendo la tendencia al alza que se venía presentando desde 2017, año de creación de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México como organismo autónomo.

Lo anterior es resultado de acciones legales, operativas y de inteligencia emprendidas por esta Institución con apoyo de autoridades federales, esta-



JOSÉ LUIS CERVANTES FISCAL DE EDOMEX

Se trata entonces de contar con un instrumento que nos permita actuar de oficio'

tales y municipales, en contra de grupos delictivos que participan en la comisión de este ilícito, principalmente los identificados con origen en Michoacán y Jalisco.

Destaca la iniciativa presentada por el Fiscal General de Justicia del Estado de México, en septiem-

GOLPE AL CRIMEN

- 1 • En junio de 2022, la Fiscalía del Estado de México creó el "Grupo Fuerza de Tarea".
- 2 • Su misión es el combate al delito de extorsión en todas sus modalidades.
- 3 • Cuenta con herramientas tecnológicas que facilitan investigaciones.

bre de 2022, a través de la cual propuso adicionar el artículo 199 BIS al Capítulo Primero "Delitos Contra el Consumo" del Subtítulo Tercero "Delitos Contra la Economía" del Código Penal del Estado, con el fin de sancionar la coacción que ejercen delinquentes en agravio de personas o unidades económicas, para obligarlos a vender o adquirir bienes, insumos o servicios en determinados puntos, así como imponer precios por encima del mercado.

Con este nuevo marco jurídico, no sólo se tipifica como delito esta conducta ilícita, sino que su persecución no depende exclusivamente de la denuncia de la víctima, preservando con ello su seguridad e integridad.

Con esta reforma, hoy en el Estado de México, los delitos contra el consumo se castigan con penas de 6 a 10 años de prisión, mismas que se agravan hasta en 5 años si es cometido por dos o más personas, máximo 15 años cuando son grupos criminales. ●